



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2014
PARA CIENTÍFICOS JÓVENES.

www.amc.mx

CONVOCATORIA

FECHAS LIMITE

ÁREAS

REQUISITOS

Se invita a los investigadores y a las instituciones de investigación a proponer candidatos.

Ciencias Exactas
Humanidades
Ciencias Naturales
Ciencias Sociales
Ingeniería y Tecnología.

1. Las candidaturas se presentarán de manera individual. Podrá concursar cualquier científico que haya investigado en México en los últimos años en alguna institución acreditada y que no haya cumplido, en el caso de los hombres 40 años y para las mujeres 43 años, al 31 de mayo de 2014, requisitos que deberán comprobarse con copias de documentos legales.

2. El candidato deberá registrarse en la página electrónica de la convocatoria, llenar e imprimir el formato AMC-PI y anexarlo al expediente.

3. El candidato deberá presentar la documentación requerida en el siguiente orden:
-Forma AMC-PI impresa del registro electrónico.
-Carta de postulación al Premio, de un colega que conozca de cerca su investigación, destacando la contribución científica, el impacto de su trabajo, y otros elementos que justifiquen su candidatura.

ENTREGA
PARA ENTREGAR LAS SOLICITUDES, EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS

El formato para llenar la solicitud se encuentra disponible en:

www.amc.mx

30-MAY-14

BENEFICIOS

Las candidaturas con la documentación completa podrán entregarse personalmente o enviarse por correo en las oficinas de la:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: PRIMERA

QUINCENA DE OCTUBRE DE 2014

Academia, Km. 23.5 Carretera Federal México-Cuernavaca, Calle Cipreses S/N, San Andrés Totoltepec, Tlalpan, C. P. 14400 México, D. F., de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Se otorgará diploma y cien mil pesos al mejor candidato en cada una de las áreas

-Carta de anuencia para concursar especificando en qué área participa y señalando cómo impactan sus contribuciones en el desarrollo del área que elige.

-Curriculum vitae detallado.
-Separatas o copias de los trabajos señalando las que considera más relevantes, incluyendo el factor de impacto de las revistas en las que publica.

-Relación de citas de cada uno de sus trabajos de investigación, o en su caso, referencias bibliográficas que comenten sus trabajos.
-En los campos de ingeniería y tecnología, se requiere documentar los desarrollos tecnológicos (por ejemplo, manual de procesos, ingeniería básica, planos, etcétera) y en su caso, explotación por terceros.

-Cualquier elemento adicional que refuerce su candidatura (constancias de su participación docente y en la formación de recursos humanos, etcétera).

-Copia de identificación oficial con fotografía.
-Igualmente deberá anexar un disco compacto con toda la documentación antes enlistada en formato PDF, en carpetas separadas con nombre.

4. El Premio de Ingeniería y Tecnología se otorgará por el desarrollo de nueva tecnología y por innovaciones de tecnología existente. Para evaluar las candidaturas del Premio en esta área, se considerarán fundamentalmente los siguientes elementos: elaboración de manuales de proceso, diseño o modificación de prototipos, instrumentación, maquinaria, desarrollos y modificaciones en las ciencias bioquímicas, desarrollo de nuevos materiales, aportaciones en el campo de la agronomía y contribuciones en ciencias de la ingeniería. Si el candidato ha desarrollado una tecnología ya utilizada por terceros, también deberá presentar las constancias de transferencia y, de haberlas, las patentes generadas.

5. El Jurado estará formado por la Comisión de Premios, elegida por votación de los miembros de la Academia Mexicana de Ciencias. Dicha Comisión está presidida por el Vicepresidente de la AMC.

6. El Jurado tomará en cuenta como criterios para evaluar, entre otros, el rigor científico, la calidad, la originalidad, la independencia de la investigación, así como el liderazgo y el impacto del trabajo de investigación.

7. El Jurado analizará todo el trabajo de investigación realizado por los candidatos, con base en las publicaciones y en los documentos mencionados en el punto 3, y en su caso en el punto 4 de esta convocatoria, especialmente el trabajo llevado a cabo como miembros de instituciones mexicanas.

8. En cada área el Premio será único. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

9. No podrán participar quienes hayan recibido el Premio de Investigación en años anteriores.

NOTA IMPORTANTE

La Entidad Académica deberá presentar una copia de la documentación de los candidatos(as) presentados a la AMC en esta CSGCA-CIC, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida a la Quím. Gloria Georgina Lira Ortega, Coordinadora de Servicios de Gestión y Cooperación Académica, a partir de la fecha:

30 DE MAYO DE 2014

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdc@cic.unam.mx